



BASES REGULADORAS DE LA CAMPAÑA DE SAN VALENTÍN PARA EL ESTÍMULO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR COMERCIAL Y HOSTELERO DE LA CIUDAD DE CARMONA.

“EN SAN VALENTÍN DA EN LA DIANA”

Primera-. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Asociación de empresarios y comerciantes de Carmona “Asociación Carmoempresas” dentro de la campaña de San Valentín “Compra en Carmona” y con el objetivo de dinamizar, fomentar e impulsar el comercio de nuestra ciudad, organiza el quinto concurso “En San Valentín da en la diana”, con la colaboración del Ayuntamiento de Carmona y su Sociedad instrumental Fomento los Alcores, S.L.

Segunda-. OBJETIVO

Esta iniciativa tiene el objetivo de estimular y promover la demanda local sensibilizando a la población sobre la importancia que tiene comprar en los pequeños comercios locales, ya que el beneficio y enriquecimiento repercute tanto en el cliente como en el comerciante, al igual que en el sector hostelero de Carmona

Tercera.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta campaña de Promoción toda persona mayor de edad, empadronada en Carmona, para ello debe hacer una compra de al menos 20€ en alguno de los 174 comercios/hostelería participantes en la reciente campaña de escaparates e interiores navideños. Una vez realizada la compra, se debe subir una foto del ticket de compra y anotar los datos de contacto, para ello deberán entrar en la web. www.compraencarmona.es
La fecha de participación será del 2 de febrero hasta el 12 de febrero de 2026.

Sólo se podrá participar una sola vez.

IMPORTANTE: www.compraencarmona.es es la única cuenta oficial donde se realizará el sorteo y solo se resolverá en esta cuenta, no se pedirá nunca datos bancarios.

Cuarta-. PREMIOS

25 Bonos-regalo consistente en 40€ cada uno para gastar en los comercios adscritos como asociados en la asociación de empresarios de Carmona “CARMOEMPRESAS”.

Sólo podrá obtenerse una tarjeta-regalo por persona, que serán las agraciadas en el sorteo; “En San Valentín da en la diana”

CSV: 07EA002B4E1F00V1B2M3W4D2B6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
07EA002B4E1F00V1B2M3W4D2B6
en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO,
EDUCACION Y COMERCIO - 03/02/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 03/02/2026 10:58:20

DOCUMENTO: 20262838047
Fecha: 03/02/2026
Hora: 10:58





Quinto-. FECHA Y DESARROLLO DEL SORTEO

La selección de las personas beneficiadas en este sorteo, se realizará mediante una aplicación informática entre l@s que cumplan todos los requisitos detallados (tal como se señala en la clausula cuarta de las presentes bases)

Esta selección aleatoria se celebrará en un acto el 13 de febrero de 2026 a las 10:30 h en las oficinas de la Delegación de Comercio sita en el Edificio Hytasa, C/ Carmen Llorca s/n Carmona.

A l@s ganador@s se les avisará a través del correo electrónico o teléfono que se ha facilitado en el formulario de inscripción.

La identidad de las persona beneficiarias se publicará en web de las páginas (www.compraencarmona.es), en la de Fomento los Alcores, SL (www.alcores.org) y en la del Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org).

Sexta-. ENTREGA DE PREMIOS

Las tarjetas-regalo serán entregadas a partir del día 13 de febrero de 2026 de 11. h a 15 horas) en las oficinas de la Delegación de Comercio sita en el Edificio Hytasa, C/ Carmen Llorca s/n Carmona, teniendo una caducidad para recoger su bono-regalo y gastarlo hasta el 28 de febrero de 2026.

Las persona beneficiada deberá personarse o bien la persona que lo represente con una autorización, con el DNI de la persona agraciada , así como con la factura o ticket, pagados en cualquier comercio/hostelería adherido/s y con fecha del 2 al 12 de febrero 2026, para que así tenga validez el Bono Tarjeta Regalo.

El bono tarjeta-regalo no son canjeables por dinero en efectivo, no se devolverá el dinero correspondiente en ningún caso ni por la organización ni por los establecimientos participantes.

Séptima-. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

Las personas que participen en este concurso así como las que resulten beneficiadas, consienten expresamente (art. 2 LO 1/1982) la utilización pública de sus nombres o imagen, así como los del premio sorteado por parte de la entidad organizadora.

Asimismo, la participación en el concurso implica la cesión gratuita de la imagen y los datos personales al Ayuntamiento de Carmona para cualquier acción publicitaria, campaña informativa,, que el Ayuntamiento lleve al cabo en el futuro

Octava-. FISCALIDAD

Serán por cuenta de los agraciados/as, todos los impuestos presentes y futuros que recaigan sobre el premio obtenido.

CSV: 07EA002B4E1F00V1B2M3W4D2B6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002B4E1F00V1B2M3W4D2B6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 03/02/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 03/02/2026 10:58:20

DOCUMENTO: 20262838047

Fecha: 03/02/2026

Hora: 10:58





Novena-. LEY APPLICABLE

La ley aplicable al sorteo será la española.

Décima-. EXENCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Una vez entregada los bonos tarjetas-regalo a las personas agraciadas, el Ayuntamiento de Carmona no se responsabilizará de la pérdida, rotura o destrucción de las mismas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la forma, premios, mecánica del concurso y las fechas del sorteo si así lo estima necesario.

Del mismo modo se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la presente campaña, ya sea con carácter temporal o definitivamente por motivos de seguridad, fuerza mayor o cualquiera otra causa justificada que así lo aconseje, sin que por ello pueda derivarse responsabilidad para el Ayuntamiento de Carmona ni derecho para los participantes a percibir cualquier tipo de indemnización.

Undécima-. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las Bases de esta promoción se hallan depositadas en las Áreas de Comercio, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Carmona y estarán a disposición de cualquier interesado.

La mera participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases, pudiendo declararse desierto cualquier de los premios si se considera oportuno.

En Carmona a la fecha de la firma digital.

Angélica Alonso Ávila
Delegada de Comercio, Formación y Empleo y Educación

CSV: 07EA002B4E1F00V1B2M3W4D2B6



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA002B4E1F00V1B2M3W4D2B6
en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO,
EDUCACION Y COMERCIO - 03/02/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 03/02/2026 10:58:20

DOCUMENTO: 20262838047
Fecha: 03/02/2026
Hora: 10:58



7 REALES
ACEITES MI CHIQUILLA
AJ ALIMENTACION
ALEX BARBER CHOP
ALIMENTACION ALEX
ALIMENTACION MAR
ALMA DE PLATA
AMAZANA
ANANDA
ANGELES RAMOS PELUQUERIA
AROMAS
ARTE YO SER
ARTELANA
ARTESANIA BASMA
ARTESANIA TORRES
ARTIGAMA
AZIMUT MODA
AZIMUT MODA
BAR EL RESBALON
BAR EL SUEÑO
BAR EMILIO
BAR LA ESTRELLA
BAR LAS ROSAS
BAZAR 3B
BC. MODA HOMBRE
BEAUTIPRO
BEBIDAS DELIA
BODEGA ABACERIA L'ANTIQUA
BODEGA JOSE MARIA
BOUTIQUE DE LA PRENSA
BRAVO ELECTRODOMESTICOS
BRICOGAR
BUKS LIBRERIA
CAFE BAR MI ANGEL
CAFE LA IMPRENTA
CAFERIA AGORA
CAFERIA VIANCO
CALZADOS CAMACHO
CALZADOS CAMACHO
CALZADOS INFANTES
CARDO MAXIMO
CARMONA MASTER
CARNICERIA LA OLIVARERA
CARNICERIA ROCIO
CASA PACO
CENTRO DE BELLEZA NEFER
CENTRO MODA
CENTRO OPTICA GONZALEZ PEREZ
CERVECERIA SAN FERNANDO
CHUCHES CARMONA
CLINICA DENTAL PARAISO
CLINICA HO
CLINICA PODOLOGICA JUAN LUIS CONDE
COLOR PLUS PAPER
COMERCIAL BRAVO, SC
COMERCIAL GMR
COMPLEMENTOS BERILA
SIETE REVUELTAS, N7
ABASTOS PLAZA
ANFITEATRO, 40
ANFITEATRO, 15
LEON DE SAN FRANCISCO, 66
REA, 42
DOCTOR VILLA DIAZ LOCAL 6
SAN ANTON, 18
JARA, 41 A
PRIM, 6
REAL, 25
ABASTOS PLAZA, 28, 29,30
JARA, 50
PRIM, 38
TINAJERIA, 7
PILEROS CERRAJERO, 6
JARA, 32
MARTIN LOPEZ, 10
FUENTE, 1
RODRIGO DE TRIANA, 8
ROMERO, 48
ROMERO, 5
DEMOCRACIA, 9
DOCTOR VILLA DIAZ,8
PASEO DEL ESTATUTO, 25 B
DOCTOR VILLA DIAZ LOCAL 8
GUADALETE, 42
PALENQUE PLAZA, 6
DOMINGUEZ DE LA HAZA, 1
GOYA, 3
REAL, 63
POLIGONO BRENES, AV. RONDA SUR, 1
REAL, 48
SAN ANTON, 8 PLAZA
SAN PEDRO, 13
DOCTOR VILLA DIAZ, 5
JORGE BONSOR, 16
GUADALETE, 29
PASTORA PAVON, 11
SAN FRANCISCO, 4
PRIM, 38
URBANO X, S/N
DEMOCRACIA, 9
ABASTOS PLAZA, 43
PRIM, 48
DOCTOR VILLA DIAZ, 1
ABASTOS PLAZA, 67
PASEO DEL ESTATUTO, 25
SAN FERNANDO, 18
JARA, 41
DOCTOR VILLA DIAZ, 16
CARMEN LLORCA, 12 LOCAL 1
JORGE BONSOR, 4 A
SAN ANTON, 11
LINARES, 3
LEON DE SAN FRANCISCO, 41
BENEDICTO XV, 6

CONFECCIONES REMEDIOS
CUADROS CARMONA
D'ANDARA CARMONA
D'DIARIO
DIOSA VENUS
DIVINITY PELLUQUEROS
DROGUERIA – JUGUETERIA NAVARRO
EL CONVENTO
EL DESPACHO
EL VESTIDOR DE NOELIA
EL ZAPATERO
ELISABETH SANZ & COMPLEMENTOS
ESTUDIO GERARDO
FARMACIA ANFITEATRO
FARMACIA CECILIO JALON
FARMACIA ENMEDIO
FARMACIA INMACULADA ZABALA BELLOSO
FARMACIA MARISCAL CB
FARMACIA PILAR LOPEZ MEDINA
FARMACIA RAMOS CALLE JOSE MIGUEL
FLOR DE LIS
FLORREAL
FLOWERING
GALVAN PELLUQUEROS
GASOLINERA FLORES
GLOW COSMETICA PROFESIONAL
GRACIA ZAYAS
JESUS GARCIA FOTOGRAFIA
JOYERIA AMADEO CABELLO
JOYERIA DOLORES SANCHEZ
JOYERIA FERNANDO CABELLO
JOYERIA HINIESTAS
JOYERIA JULIO
JOYERIA REAL
JOYERIA SAN PEDRO
JUGUETERIA LOS NIÑOS DE MANOLI
JUGUETERIA PACO VAGO
LA CLANDESTINA
LA DIARIA CHUCHELANDIA
LA DOCE VITA
LA DULCE LOLA REPOSTERIA CREATIVA
LA MERCIERIA DE PEPI
LA PELU DE RAFA
LA TRASTIENDA
LAS 7 PUERTAS
LIBERTY BY CRIS
LIBRERIA PAPELERIA ANDALUCIA
LINEAS DE AUTOMOCION
LOGIN PC
LOLITA FUSION
MADRESELVA COPAS
MEDIA LUNA
MERCADILLO MODAS
METROPOLIS
MI PAPELERIA
MIA BELLA
MIFONE

CLAVEL, 2
MARGARITA, 1
SAN PEDRO, 23
SAN ANTON, 4
ROMERO, 16
JARA, 54
SACRAMENTO, 1
ABASTOS PLAZA, 1
SAN ANTON, 10
SAN ANTON, 12
SAN ANTON, 25
SAN ANTON, 39
JARA, 40
ANFITEATRO, 60
SAN FERNANDO PLAZA, 21
ENMEDIO, 38
MARTIN LOPEZ, 9
ANDALUCIA, 65
GUADALETE, 28
SAN ANTON, 41
MARTIN LOPEZ, 3
REAL, 35
SAN PEDRO, 35
SAN PEDRO, 1
CRUZ DEL CARMEN, 28
JARA, 27
SAN PEDRO, 25
LEON DE SAN FRANCISCO, 60
PRIM, 11
SAN ANTON, 9
REAL, 22
PABLO NERUDA, 17
SEVILLA, 8
REAL, 58
SAN PEDRO, 27
RODRIGO DE TRIANA, 6
GONZALEZ GIRON, 1
ABASTOS PLAZA, 31
BONIFACIO IV, 29
RODRIGO DE TRIANA, 8
POLIGONO BRENES, AV. RONDA SUR, 12
LA GIRALDILLA, 1
REAL, 42
ABASTOS PLAZA, 46
GONZALEZ GIRON, 45
SAN ANTON, 6 PLAZA
SAN FRANCISCO, 7
LEON DE SAN FRANCISCO, 45
CAMINO DE MARRUECOS, 3
SAETA, 49
SAN FERNANDO PLAZA, 11
DOCTOR VILLA DIAZ, 1
ROMERO, 4
FUENTEVÍÑAS, 18
SAN FERNANDO PLAZA, 19
PRIM, 21
SAN PEDRO, 37

MILAR CIRCUITO
MINGALARIOS
MODAS NUBES INFANTIL
MULTIOPTICA VAZQUEZ
MUNDOMOVIL CARMONA, SL
MUYTU
NIEVES PARRADO CLINIC
NUBES 1982
OPTICA MARTIN
OPTICA NUEVA VISION
PAMAKI CREACIONES
PANADERIA LA CUÑA
PAPELERIA CARYLU
PAPELERIA LIBELULA
PATO PARK
PATUCO
PELUQUERIA ANGELA GAGO
PELUQUERIA CARMEN FALCON
PELUQUERIA ELISABETH GARCESO PIÑERO
PELUQUERIA INDALO
PELUQUERIA JESSICA
PELUQUERIA MERCEDES ROMAN
PELUQUERIA ROCIO BARRERA
PELUQUERIA SAN ANTON
PELUQUERIA VIRGINIA UNISEX
PEREZ AVALOS
PEREZ AVALOS MUJER
PIDE UN DESEO
POLVILLO DEL REAL
RELOJERIA JOYERIA J. MONTERO
REPARAPHONE
REPUESTOS BELLOSO
RESTAURANTE EL RUEDO
RETOÑO
RINCON DE LA GOLOSINA
SALUD NATURAL HERBORISTERIA
SEMILLERIA LOS CANARIOS
SOFICONECTA
SOLINTEL INFORMATICA
SOLYDAGO
SUPER EN CA EL TONI
TASQUITA EL PALENQUE
TEMPORADA MODA
TIENDAS KARMO CONFORT
TIENDAS TELECON
TINTORERIA PRESSECO
TNT
TODO LOTE MAYPE
TODO LOTE MAYPE
TOLDOS LA DULCE SOMBRA
TOLDOS PERSYTOL
TU MERCERIA
TU PAPELERIA
UNIFORMES Y PUBLICIDAD CARMONA
VANESSA ESENCIAS
VINOTECA EL CLAUSTRO
VISION Y AUDICION DINOWA

PILEROS EBANISTAS, 3
EL SALVADOR, 7
REAL, 53
REAL, 40
SAN PEDRO, 21
PRIM, 6
JARA, 52 LOCAL 2
REAL, 56
RODRIGO DE TRIANA, 8
SAN ANTON, 30
SAN FRANCISCO, 8
FUENTES VIÑAS
GUADALETE, 40
REAL, 68
ABASTOS PLAZA, 41
LEON DE SAN FRANCISCO, 47
ANFITEATRO, 35
GREGORIO XIII, 17
IDELFONSO
ANTONIO MACHADO, 42
CAMINO DE MARRUECOS, 10
JUAN TALEGA, 4
JARA, 30
SAN ANTON, 19
BLASCO IBAÑEZ, LOCAL 1
SAN BARTOLOME, 11
PRIM, 33
SAN FRANCISCO, 10
DOCTOR VILLA DIAZ, 21
PRIM, 3
SAN ANTON, 7
MIMOSA, 15
PASTORA PAVON, 22
JARA, 37
PRIM, 4
GUADALETE, 19
ROMERO, 12
JOSE SABIN PEREZ, 4 LOCAL 2
SANTA ANA, 2
ABASTOS PLAZA
AGRIPINA, 2
PALENQUE PLAZA, S/N
JORGE BONSOR, 4
DOCTOR VILLA DIAZ, 20
PASEO DEL ESTATUTO, 23
CRISTOBAL COLON, 8
FUENTE VIÑAS, 10
ANFITEATRO, 39
SAN ANTON, 14
LEON DE SAN FRANCISCO, 33
SAN FRANCISCO, 15
LEON DE SAN FRANCISCO, 5
AZAFRAN, 69
JARA, 78
SAN PEDRO, 12
ABASTOS PLAZA, 62
ANFITEATRO, 39

ZAPATERIA PASARELA CARMONA
ZAPATERIA PEREZ AVALOS
ZARAPATOS

SAN PEDRO,7
DOCTOR VILLA DIAZ LOCAL 7
RODRIGO DE TRIANA, 4